

Advierten ex consejeros de riesgos por sobrerrepresentación

Alertan de retroceso con mayoría calificada

Desde 1963, dicen, reformas buscan evitar que un partido cambie Constitución

JORGE RICARDO

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT, de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el País a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los ex consejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

“Todavía en México estamos muy lejos de elecciones como Venezuela, espérense a que pase el Plan C y ahí sí vamos a ver lo que son elecciones de Estado. Es más, no tenemos que irnos a otros países, aquí sabemos lo que eran las elecciones de Estado”, dijo Córdova.

En una conferencia organizada por el Frente Cívico Nacional (FCN), aseguraron que desde 1963, cuando se estipuló que los partidos que alcanzaran al menos el 2.5 por ciento de la votación total recibirían 5 diputados plurinominales y uno más por cada 0.5 por ciento, las reformas en materia electoral estaban encaminadas a evitar que una sola fuerza política cambiara la constitución.

Lo mejor se logró, añadieron, cuando se dejó escrito en la fracción quinta del artículo que un partido no puede tener más del 8 por ciento de diputados por representación proporcional por encima de los votados.

Morena, que diseñó con sus aliados una estrategia para evitar esa condicionante, asegura que por sí mismo no tiene la mayoría calificada y que esta no está prohibida cuando es mediante coalición.

Se trata, ha dicho el Presidente Andrés Manuel López Obrador de una interpretación estricta de la ley.

Valdés dijo que si el Presidente exige que se atienda literalmente la ley, esta dicta que el reparto de los diputados pluris sólo se puede hacer entre los partidos que presentaron candidatos a legisladores en por lo menos 200 distritos, lo cual sólo fue

cumplido por Movimiento Ciudadano. Morena registró 143; el PVEM, 71; el PT, 46, y que tampoco los partidos de oposición inscribieron en todos.

“La lectura literal de esa norma hubiera llevado al Consejo General del INE a no darle registro a sus listas regionales. Pero el Consejo aplicó una lectura no literal, sino sistemática, armónica y funcional. De tal suerte que

el Consejo General del INE tiene que aplicar la misma interpretación de la norma y debe considerar que esa coalición no puede tener más de 300 diputados por ambos principios”, sostuvo.

“Nunca en nuestra historia había estado en juego la definición de una mayoría calificada a partir de la interpretación del artículo 54, párrafo quinto”, agregó Córdova.

“Se me va a decir que el Verde y el PT no son lo mismo que Morena. Bueno, entonces que me expliquen por qué Fernández Noroña hoy es diputado del PT y mañana va a ser senador de Morena. O por qué Mario Delgado fue electo por las siglas del PT (y es) diputado al final

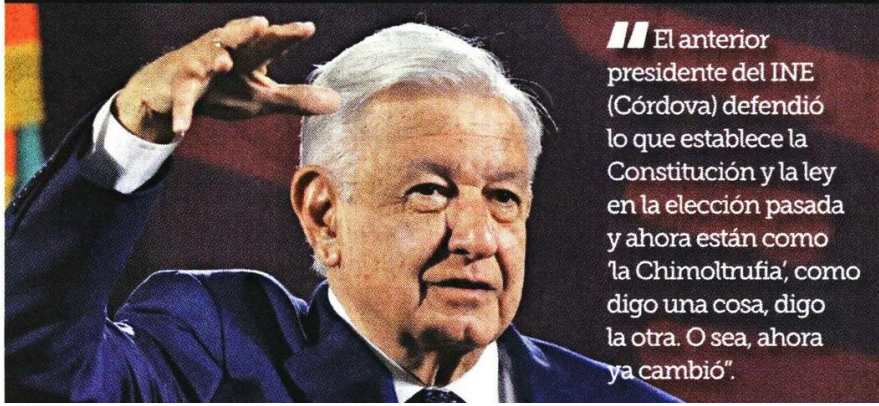
de Morena, y lo mismo Pablo Gómez”, añadió.

“La lectura literal de esa norma hubiera llevado al Consejo General del INE a no darle registro a sus listas regionales. Pero el Consejo aplicó una lectura no literal, sino sistemática, armónica y funcional. De tal suerte que el Consejo General del INE tiene que aplicar la misma interpretación de la norma y debe considerar que esa coalición no puede tener más de 300 diputados por ambos principios”, sostuvo Valdés.

Los dos alentaron a los ciudadanos a evitar la sobrerrepresentación de Morena. El Frente prepara una manifestación para el domingo en el INE, donde Valdés fungirá como vocero.



Andrés Manuel López Obrador *Presidente*



Lorenzo Córdova *Ex consejero presidente del INE*

